

# FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

**CIRCULAR N° 8 / 2021**

**08/01/2021**

**JUDEX 2020/2021**

**CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS CAMPEONATOS  
DE ESPAÑA ESCOLARES POR SELECCIONES  
AUTONÓMICAS 2021**

- A todos los clubes.

De conformidad con el reglamento técnico de los campeonatos de España por selecciones autonómicas en edad escolar 2021, el Equipo de Dirección Técnica de la Federación Extremeña de Atletismo, ha decidido establecer los siguientes criterios de preselección:

- La asistencia a las convocatorias de la Federación Extremeña de Atletismo en orden a la participación en campeonatos nacionales es de carácter obligatorio, pues así está establecido en el Régimen Jurídico Disciplinario de nuestra Federación, y es, asimismo, indispensable para la percepción de cualquier tipo de ayuda federativa (subvenciones, ayudas de desplazamiento, premios, seguimiento médico...). Por otra parte, la obligatoriedad se establece de manera taxativa, con relación a los atletas becados por la Junta de Extremadura, en las correspondientes órdenes de convocatoria.
- La Federación se reserva la posibilidad de tomar las medidas que considere oportunas con relación a los atletas que habiendo sido seleccionados no acudan a esta convocatoria sin motivo justificado a criterio de la Federación. En todo caso, cualquier atleta que, siendo convocado, se viese en la imposibilidad de asistir deberá ponerlo por escrito, con la mayor urgencia, en conocimiento de la Federación.
- La asistencia a las convocatorias, implica el desplazamiento y alojamiento con el equipo, hasta la finalización de la concentración. Cualquier solicitud en este sentido, deberá ser aprobada con antelación por el Equipo de Dirección Deportiva y no generar gasto alguno a la Federación.
- En cualquier caso, la renuncia a formar parte de las Selecciones Extremeñas, sin motivo justificado, implicará que el Equipo de Dirección Deportiva podrá decidir su NO INCLUSIÓN en posteriores convocatorias.

## CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 16 Y SUB 18 DE CAMPO A TRAVÉS POR SELECCIONES AUTONÓMICAS

La normativa de la RFEA permite a cada Comunidad Autónoma la presentación de un equipo masculino y femenino por categoría, cuyo nº máximo de integrantes es de 6 atletas de los que puntúan los/as 4 primeros/as clasificados/as. Para su selección, se seguirán los siguientes criterios:

- 1º, 2º, 3º y 4º del Campeonato de Extremadura de Campo a Través.
- 1º y 2º clasificados/as de la Liga de Campo a Través.
- La puntuación para clasificarse a través de la Liga solo tendrá en cuenta las competiciones celebradas en la actual temporada 2021.
- En caso de coincidencia entre los resultados de la Liga y del Campeonato, el Equipo de Dirección Deportiva decidirá la composición del equipo.
- En el caso de que el Equipo de Dirección Deportiva tuviera que seleccionar a algún/a atleta a criterio técnico, éstos estarán basados en los resultados obtenidos por el/la atleta en la presente temporada e incluso en la temporada anterior.

Por otro lado, debido a las circunstancias excepcionales provocadas por el COVID-19, los criterios de selección para los Campeonatos de España en edad escolar, podrán estar sometidos a sufrir una serie de modificaciones en el caso de no celebrarse el Campeonato de Extremadura. En su caso, las modificaciones oportunas serían las siguientes:

- los 3 primeros/as clasificados/as de la Liga de Cross. Se tendrá en cuenta los resultados obtenidos hasta la última prueba de campo a través celebrada antes del Campeonato de España.
- 3 atletas a criterio del equipo de Dirección Deportiva.

EL PRESIDENTE

Fdo: Antonio Campos Casares